

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES
DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Convocatoria de 17 DE JULIO DE 2024

F. JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Acuerdo del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de fecha 29 de marzo de 2022, modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Transferencia y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración en su sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025,

RESUELVE:

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de fecha 17 de julio de 2024 a las siguientes personas candidatas:

- Cinco ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador atendiendo a la dedicación docente del área y a las necesidades de impulsar la investigación. (Anexo I.A de la convocatoria):
 - Alonso Martínez, Gabriela. Área de Farmacología
 - Espitia Arias, Michael David. Área de Fisiología
 - Hernández Valiente, Iván. Área de Farmacología
 - Liu Xiao, Hanli. Área de Ciencia de la Computación e Intelig. Artificial
 - Navarro Miragaya, Víctor. Área de Filología Francesa

- Cinco ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador. (Anexo I.B de la convocatoria):
 - Benito Mercado, Lucía. Área de Historia del Arte
 - Joachim Drechsel, Lucas. Área de Arqueología
 - Morato Sánchez, María Noelia. Área de Ecología
 - Pedrero Redondo, Aruca. Área de Geodinámica Externa
 - Santos Aranaz, Eugenio. Área de Expresión Gráfica Arquitectónica

Se acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 7 de abril de 2025.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 30 de junio de 2025 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Código Seguro De Verificación	7e/gjsobQUUrQ5EYgAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	28/03/2025 10:57:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7e%2FgjsobQUUrQ5EYgAn8zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

Vicerrector de Investigación y Transferencia
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	7e/gjsobQUUrQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	28/03/2025 10:57:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/7e%2FgjsobQUUrQ5EYqAn8zg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

